

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 28 de junio de 2006, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 25/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Churriana (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 25/06.

Notificado a: Doña Inmaculada Porcel Morales.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Buenaventura Carreras, 23. Granada. Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 25/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Churriana (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 28 de junio de 2006.

Granada, 18 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 28 de junio de 2006, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 24/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Las Gabias (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 24/06.

Notificado a: Doña Inmaculada Porcel Morales.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Buenaventura Carreras, 23. Granada. Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 24/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Las Gabias (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 28 de junio de 2006.

Granada, 18 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 28 de junio de 2006, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 23/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Cúllar Vega (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 23/06.

Notificado a: Doña Inmaculada Porcel Morales.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Buenaventura Carreras, 23. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 23/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Cúllar Vega (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 28 de junio de 2006.

Granada, 18 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 28 de junio de 2006, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 22/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Santa Fe (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 22/06.

Notificado a: Doña Inmaculada Porcel Morales.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Buenaventura Carreras, 23. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 22/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Santa Fe (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 28 de junio de 2006.

Granada, 18 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 19 de junio de 2006, por la que se acuerda su emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 510/2006, interpuesto por don Francisco Sánchez Alonso contra la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 30 de enero de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de 5 de julio de 2005, por la que se autoriza la apertura de nueva oficina de farmacia en la localidad de Ogijares (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al intereado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada

de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: R.O. 510/06.

Notificado a: Doña Gloria M.^a del Río Torres.

Ultimo domicilio: C/ San Miguel Alto, núm. 25. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda su emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 510/2006, interpuesto por don Francisco Sánchez Alonso contra la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 30 de enero de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de 5 de julio de 2005, por la que se autoriza la apertura de nueva oficina de farmacia en la localidad de Ogíjares (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 19 de junio de 2006.

Granada, 21 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Jorge Torrealba Román.

Con fecha 26 de junio de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, adoptó Resolución por la que se declara la extinción del desamparo con respecto de los menores I.T.M., nacida el 3.9.98 (expediente 229/02); B.T.M., nacida el 10.2.90 (expediente 230/02); J.T.M., nacido el 10.1.93 (expediente 231/02); y V.T.M., nacido el 11.4.96 (expediente 232/02).

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a Jorge Torrealba Román al hallarse en ignorado paradero por segunda vez en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 26 de junio de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 337/2004. Doña María del Carmen García Jerónimo. DNI 45592796. Avda. Vílchez, 9-2.º. 04008. Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 11, apartado e): No cumplir el compromiso de inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 763/2005. Doña Isabel Muñoz Moreno. DNI 75258161. C/ Alta de la Iglesia, 13-2.º 04002. Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 11, apartado e): No cumplir el compromiso de inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 11 de agosto de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

RESOLUCION de 23 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 562/2006. Don El Hassan Ouadi Kourich. DNI 75729856X. C/ Capri, 15-8.º 1. C.P.: 04007, Almería.

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2-apdo. C): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 950/2005. Doña Rosa María Maldonado Rodríguez. DNI 75263794C. Plaza de Pavía, 13. C.P.: 04002, Almería.

Cita con trabajadora social.

El miércoles día 27 de septiembre de 2006, a las 9,30 horas para entrevista y firma de compromiso de inserción. La no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del D. 2/1999, de 12 de enero.